

	INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA NIT: 809.008.644-4 RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL	
---	--	---

RESOLUCION NUMERO No 011

Coyaima, 26 mayo de 2026

Por la cual se da apertura a la convocatoria pública número **MC-003 - 2026**

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA, TOLIMA en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante acuerdo 012 de noviembre 20 del 2.019, y:

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 67 y 365 que la educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, cuya prestación corresponde al Estado garantizar en condiciones de calidad, eficiencia y continuidad, orientada al acceso al conocimiento, la formación integral y el adecuado desarrollo de la comunidad educativa.

Que la Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación –, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 regulan la organización y prestación del servicio educativo oficial, estableciendo la obligación de las instituciones educativas estatales de garantizar las condiciones administrativas, técnicas y operativas necesarias para el cumplimiento de sus funciones misionales y el adecuado desarrollo de los procesos académicos y administrativos.

Que el Decreto 4791 de 2008 reglamenta la administración de los Fondos de Servicios Educativos y faculta a los rectores, en calidad de ordenadores del gasto, para adelantar los procesos contractuales requeridos para asegurar el funcionamiento institucional y la adecuada prestación del servicio educativo.

Que la Institución Educativa Totarco Dinde, en cumplimiento de su función misional orientada a garantizar la prestación eficiente del servicio público educativo, requiere asegurar el suministro permanente de elementos de papelería, útiles de oficina y materiales de apoyo administrativo y académico indispensables para el desarrollo normal de las actividades institucionales.

	INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA NIT: 809.008.644-4	
	RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL	

Que conforme a las necesidades identificadas por las diferentes dependencias administrativas y académicas de la institución educativa, se evidenció la necesidad de adquirir insumos tales como papel bond tamaño carta y oficio, carpetas institucionales, folders colgantes para archivo, marcadores para tablero acrílico, lapiceros y demás elementos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de las labores administrativas, pedagógicas y de gestión documental.

Que dichos elementos constituyen herramientas esenciales para el desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración de documentos oficiales, registros académicos, organización y conservación de archivos, procesos de comunicación institucional, elaboración de material pedagógico, evaluaciones, actividades curriculares y demás actuaciones necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales.

Que la insuficiencia o ausencia de estos insumos afectaría de manera directa la capacidad operativa de la institución educativa, generando limitaciones en la ejecución de los procesos administrativos y académicos, así como posibles afectaciones en la prestación continua y eficiente del servicio educativo.

Que la contratación proyectada tiene como finalidad garantizar el abastecimiento oportuno de elementos de papelería y útiles de oficina requeridos para fortalecer los procesos administrativos y académicos de la institución educativa, permitiendo asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales y el cumplimiento de las funciones propias de la entidad.

Que la presente contratación se encuentra justificada técnica, jurídica y administrativamente, toda vez que responde a necesidades reales, verificables y directamente relacionadas con el normal funcionamiento de la institución educativa y el cumplimiento de sus fines esenciales.

Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en los cuales se determinó la necesidad, conveniencia y oportunidad de adelantar el respectivo proceso contractual.

Que dentro del presupuesto de la actual vigencia fiscal aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Totarco Dinde, existen recursos disponibles para amparar el gasto derivado de la presente contratación, respaldados mediante el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.

	INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA NIT: 809.008.644-4	
	RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL	

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria pública número MC 003 de la fecha 25 de mayo del 2026, que tiene como objeto: *"CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES DE APOYO ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO, REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE"*. De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Institución Educativa, garantizando así el logro de las metas propuestas de la Institución Educativa Totarco Dinde, ubicada en el municipio de Coyaima, Tolima de acuerdo a las necesidades planteadas por los docentes y la visita in situ para verificar la necesidad. (Numeral 1 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015)

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese y cúmplase.

Dada en la Institución Educativa Totarco Dinde, ubicada en el municipio de Coyaima, Tolima a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2.026)


JAIME ENRIQUE AROCA ARAGON
 Rector
 Ordenador del gasto

Proyecto: Asesor(a) jurídico(a)